



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE MONITOR/A DE ENSAYOS CLÍNICOS EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ENFERMEDADES SISTÉMICAS DE BASE AUTOINMUNE REF. 71_2026

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 71_2026, publicada en fecha 28/05/2026:

MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada, y según las Bases de la Convocatoria, **cumplen** los **requisitos mínimos** para poder participar en el proceso de selección las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A

****581M - MVP

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A	CAUSA
****429H - CMC	<p>No aporta certificado de vida laboral</p> <p>No acredita 1,5 años de experiencia en monitorización y/o coordinación de ensayos clínicos, incluyendo un mínimo de 3 meses como Study Coordinator en el área de nefrología durante el último año.</p>
SA	<p>No aporta carta de presentación</p> <p>No aporta certificado de vida laboral</p> <p>No aporta fotocopia de DNI</p> <p>No aporta título de Graduado/a en Farmacia ni de Máster en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos.</p> <p>No acredita certificación en Normas de Buena Práctica Clínica (ICH-GCP)</p> <p>No acredita 1,5 años de experiencia en monitorización y/o coordinación de ensayos clínicos, incluyendo un mínimo de 3 meses como Study Coordinator en el área de nefrología durante el último año.</p>

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN

PABELLÓN DE GOBIERNO

Doctor Esquerdo, 46 – Planta Baja

28007 Madrid

Tel.: (+34) 914 265 115



3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir provisionalmente, por **cumplir todos los requisitos mínimos exigidos** en las Bases de la Convocatoria, las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A
****581M - MVP

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección empleofibhgm@iisgm.com e indicando en el asunto **Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 71_2026**.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (<https://www.iisgm.com/empleo/>).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

DocuSigned by:

4C3C2E1AFE8E42F...
17/6/2026

Marian Goicoechea Diezhandino
Presidente Tribunal

Firmado por:

E2549CA1966C4DF...
18/6/2026

Alberto Lázaro Fernández
Vocal Tribunal

Firmado por:

72C818A1FFE0419...
18/6/2026

Santiago Jiménez de Ory
Secretario Tribunal